

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

◆ 4 de octubre: Día Mundial de los Animales

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, 4 de octubre, quiero hacer mención al Día Mundial de los Animales, que se conmemora en honor a San Francisco de Asís. Este santo, que nació en 1182, en Italia, dejó como enseñanza a la humanidad que debemos comprender cuál es nuestro lugar en la Tierra, ya que nuestro bienestar está integrado al bienestar de todos los animales y del medio ambiente.

En los años en que vivió San Francisco de Asís, estas ideas se veían con extrañeza, y es por esa razón que se considera que se adelantó a su época. En su vida, San Francisco de Asís decidió despojarse de todas las riquezas materiales y se dedicó a servir y a ayudar no solo a sus semejantes, sino también a todos los animales, a los que consideraba hijos de Dios.

En 1929, se declaró al 4 de octubre como Día Mundial de los Animales por iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal, en un congreso celebrado en Viena. El objetivo principal era generar una solución al problema de las especies en peligro de extinción. Es importante que respetemos el hábitat de los animales en vida salvaje para evitar la desaparición de las especie como así también para controlar la tasa de animales en situación de calle en las zonas urbanas. El principal propósito del Día Mundial de los Animales es recordar la importancia de la

conservación de las especies animales en el planeta.

La Declaración Universal de los Derechos del Animal, que fue proclamada el 15 de octubre de 1978 y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, establece que todo animal posee derechos, y señala que el desconocimiento y desprecio de esos derechos han conducido, y siguen conduciendo, al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a organizaciones protectoras de animales, al INBA y a la prensa.

◆ Prohibición de circulación de vehículos pesados en barrio El Molino

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero hacer mención a una problemática evidenciada por vecinos del barrio El Molino, en cuanto a que allí hay calles que son muy angostas, por lo que habitualmente sucede que algunos camiones, sobre todo en períodos de zafra, al hacer alguna maniobra, sobre todo para doblar, terminan rompiendo cloacas y veredas, y lo mismo pasa en las calles que están cerca de la fábrica que hay en el lugar y de las cooperativas de viviendas.

Pudimos notar que, si bien en algunas calles hay cartelera que indica la prohibición de circular por allí con vehículos pesados, pero hay otras que no tienen esa advertencia. Evidentemente, los conductores que deciden transitar por esos pasajes no lo hacen a sabiendas de que están incumpliendo la reglamentación, sino por el simple hecho del

desconocimiento, porque por allí también circula gente que viene de otros departamentos.

Por lo expuesto, creemos oportuno que se estudie la posibilidad de colocar cartelera que indique claramente la prohibición de circular con vehículos pesados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.